

Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas

SISTEMAS DE RETENCIÓN INFANTIL

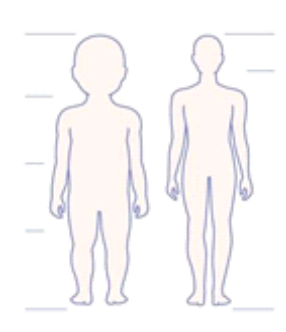
Guía del usuario para la protección de los niños del mundo



Los niños y los bebés son los usuarios viales más vulnerables. Este folleto es para aquellos padres que quieran asegurarse de que su hijo se encuentre seguro al viajar en automóvil. La información presentada ayudará a los padres a comprender la importancia de saber elegir la silla infantil que ofrecerá la máxima protección disponible para aquellos que amamos. Capacitación donde los países pueden compartir sus experiencias y buenas prácticas.

1. ¿Por qué debe proteger a su hijo?

La musculatura del cuello, tanto de bebés como de niños pequeños no es tan fuerte como la de niños más grandes y adultos, y debe soportar una cabeza relativamente grande y pesada en relación a su cuerpo. Para reducir el riesgo de lesiones graves en caso de siniestro o frenado de emergencia, es importante, siempre que sea posible, que este grupo de niños viaje mirando en dirección contraria a la dirección en la que se desplaza el vehículo.



Su hijo siempre debe viajar en un sistema de retención infantil.

2. ¿Cuáles son los requisitos legales?

La mayoría de las leyes nacionales o regionales exigen el uso de sistemas de retención infantil para el transporte de niños hasta cierta edad o altura.

Por favor verifique los requisitos legales vigentes en su país

3. Utilización correcta e incorrecta de los sistemas de retención infantil

En aquellos lugares donde la ley exige la utilización de los sistemas de retención infantil, se observa una alta tasa de uso, por lo menos para niños de hasta un año de edad. Sin embargo, la tasa de utilización se reduce drásticamente especialmente a partir de los cinco años de edad. Es más, se han observado altas tasas de sistemas de retención infantil universal incorrectamente instalados y hasta niños viajando sueltos en sistemas de retención infantil. Los sistemas de retención infantil que son instalados con anclajes ISOFIX reducen la posibilidad de un mal uso o de una incorrecta instalación.

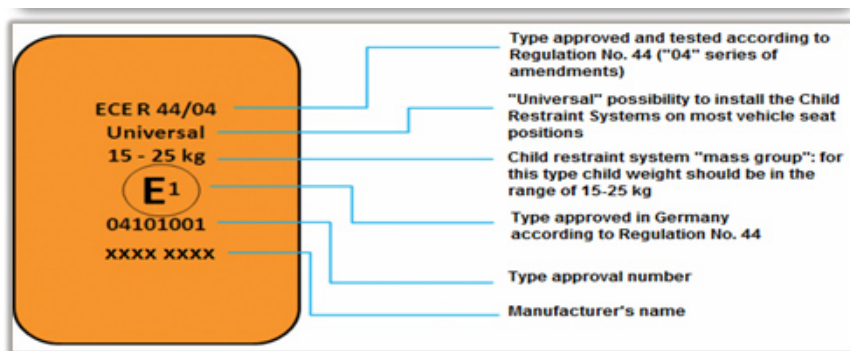
Por favor siga las instrucciones de instalación y utilización de su sistema de retención infantil.

- **Los airbags de los asientos delanteros deben desactivarse cuando se utilicen sistemas de retención orientados hacia atrás**

4. Sistemas de retención infantil homologados
a. Reglamentación No. 44 de la ONU

Los sistemas de retención infantil homologados por el Reglamento No. 44 de la ONU, están clasificados en cinco grupos según el peso; los niños que pesen hasta 13 kilos, viajarán en un sistema de retención infantil con vista hacia atrás. Para los grupos hasta 18 kilos los sistemas de retención infantil cuentan con un escudo de impacto o sistema de arnés integrado. Los grupos para niños con peso mayor hasta los 36 kilos utilizan mayoritariamente el cinturón de seguridad del vehículo.

Un sistema de retención infantil homologado se identifica fácilmente por su etiqueta:

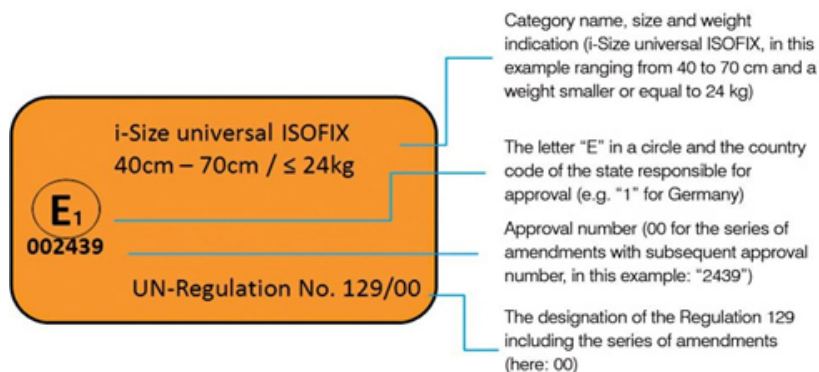


b. Reglamento N° 129 de la ONU

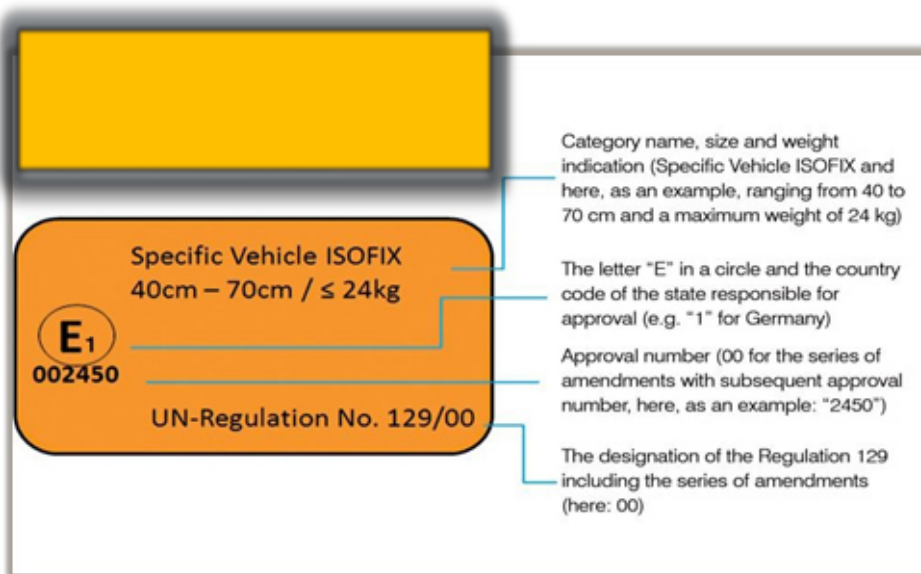


Los sistemas de retención infantil homologados por el Reglamento No. 129 de la ONU, también llamados sistemas "i-Size", se clasifican según la altura del niño. Los sistemas con vista hacia atrás son obligatorios desde el nacimiento hasta los 15 meses de edad. Los sistemas de retención "i-Size" se instalan utilizando los puntos de anclaje ISOFIX junto con un anclaje superior o una pata de apoyo, como tercer punto de anclaje, para aumentar la estabilidad. Estos sistemas de retención infantil pueden utilizarse de manera universal en asientos marcados con el símbolo "i-seat". Además del tamaño del cuerpo del niño, se indica, en la etiqueta de aprobación, el peso máximo del niño. Hay sistemas de retención infantil "i-Size" específicos, homologados para ciertos tipos de vehículo cuando no pueda utilizarse el tipo universal.

Un sistema de retención infantil homologado se identifica fácilmente por su etiqueta:



Por favor consulte la lista de tipo de vehículos para el específico sistema de retención infantil "i-size" o el manual del propietario del vehículo.



5. Diferencia entre el Reglamento N° 44 y el Reglamento N° 129



Sólo utilice sistemas de retención infantil que estén aprobados por el Reglamento N° 44 o N° 129 de la ONU

UNECE y su Comité de Transportes Interiores siempre han trabajado para asegurar de que tanto usted como sus seres queridos viajen seguros en las carreteras. Los Reglamentos para vehículos desarrollados y gestionados por el Foro Mundial para la Armonización de la Reglamentación de Vehículos (WP.29) abarcan todos los aspectos concebibles de los vehículos, desde la calidad de los cinturones de seguridad hasta los controles sobre los niveles de emisiones.

Comité de Transportes Interiores (ITC) – Centro de Convenciones de Transporte de las Naciones Unidas.

Traducido del original por
Fundación Gonzalo Rodríguez
www.gonzalorodriguez.org

Palais de Nations
CH – 1211 Geneva 10, Switzerland
Teléfono: +41(0)22 917 44 44
Fax.: +41(0)22 917 05 05
E-mail: info.ece@unece.org
Web: <http://www.unece.org>

